









PILARES QUE APLICAN EN LO AMBIENTAL Y FORESTAL EN LA DISCUSIÓN DE LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y COMISIONES MUNICIPAL Y SUBREGIONAL

PILAR		PNN	ZRF TIPO A	ZRF TIPO B	ZRF TIPO C	ZRC	PARAMO
	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Aplica condicionado al plan de manejo de cada Parque	Aplica para uso del suelo que permita definir medidas de manejo conforme a las resoluciones de cada ZRF. Resolución 629 de 2011 trámite para la sustracción de ZRF para programas de reforma agraria y desarrollo rural. No Aplica para ordenamiento social de la propiedad - OSPR	<u>Aplica para OSPR condicionado a la aprobación decreto ley que cursa en el Congreso</u> Aplica para uso adecuado del suelo conforme a las resoluciones de cada ZRF Resolución 629 de 2011 trámite para la sustracción de ZRF para programas de reforma agraria y desarrollo rural	<u>Aplica para OSPR condicionado a la aprobación decreto ley que cursa en el Congreso</u> Aplica para uso adecuado del suelo conforme a las resoluciones de cada ZRF. Resolución 629 de 2011 trámite para la sustracción de ZRF para programas de reforma agraria y desarrollo rural	Aplica	Tenencia antigua no cambia, procesos de nueva tenencia no se adjudica. El proceso de reconversión de uso del suelo en páramos, está en revisión
	Reactivación económica y producción agropecuaria	No aplica la reactivación económica. Aplica para los proyectos productivos ambientales y forestales condicionados al plan de manejo del Parque	Aplica para Reconversión de la producción agrícola y pecuaria hacia producción sostenible. Aprovechamiento sostenible de fauna, Agricultura ecológica y Emprendimiento de Negocios Verdes. Ver ANEXO	Aplica para Proyectos forestales productivos, Plantaciones forestales comerciales Reconversión de la producción agrícola y pecuaria hacia producción sostenible. Proyectos agroambientales. Ver ANEXO	Aplica para producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible. Sistemas agroforestales y silvopastoriles. Ver ANEXO	Aplica	Donde aplique se hace reconversión productiva
	Educación Rural	Aplica condicionado al plan de manejo de cada Parque con énfasis en educación ambiental. No aplica para construcción de infraestructura educativa.	Aplica orientado a educación ambiental. No aplica para construcción de infraestructura nueva.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica orientado a educación ambiental. No aplica para construcción de infraestructura educativa
	Vivienda, agua potable y saneamiento	No aplica	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción	Aplica	No aplica para construcción de infraestructura
	Derecho a la alimentación	Aplica condicionado al plan de manejo de cada Parque	Aplica para Aprovechamiento sostenible de fauna, Reconversión de la producción agrícola y pecuaria hacia producción sostenible. Aplica orientado a incrementar la cobertura forestal y uso sostenible del bosque	Aplica para Reconversión de la producción agrícola y pecuaria hacia producción sostenible. Aplica con miras a recuperar áreas degradadas con proyectos ambientales y forestales	Aplica para Producción agrícola y pecuaria ambientalmente sostenible. Aplica con miras a recuperar áreas degradadas en sistemas agroforestales	Aplica	Donde aplique se hace reconversión productiva
	Reconciliación, convivencia y paz	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
	Infraestructura y adecuación de tierras	No aplica	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción. Acueductos y mantenimiento de vías legales existentes.	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción. Educación básica, puestos de salud, acueductos y mantenimiento de vías legales existentes.	Aplica condicionado a la resolución 1274/2014 que establece actividades a desarrollar sin sustracción. Educación básica, puestos de salud, acueductos y mantenimiento de vías legales existentes.	Aplica	No aplica
	Salud Rural	Aplica condicionado al plan de manejo del Parque	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica para brigadas o programas de salud No aplica para construcción de infraestructura nueva

ANEXO

ZRF Tipo A	ZRF Tipo B y C	RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS NACIONALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión a sistemas agroforestales y silvopastoriles • Actividades en el marco de proyectos REDD • Plantaciones forestales protectoras (aprovechamiento de no maderables) y protectoras – productoras (aprovechamiento de no maderables y de maderables aprovechamiento doméstico y persistente) • Aprovechamiento de frutos secundarios del bosque natural • Ecoturismo • Negocios verdes 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión a sistemas agroforestales y silvopastoriles • Actividades en el marco de proyectos REDD y MDL • Plantaciones forestales protectoras (aprovechamiento de no maderables) y protectoras – productoras (aprovechamiento de no maderables y de maderables aprovechamiento doméstico y persistente) • Plantaciones forestales comerciales (aprovechamiento de maderables persistente). • Aprovechamiento de frutos secundarios y aprovechamiento persistente de maderables del bosque natural. • Ecoturismo • Negocios verdes 	<p>En las Reservas Forestales Protectoras Nacionales que no cuentan con Plan de Manejo deben revisarse los avances sobre los documentos técnicos de soporte de los planes de manejo con los que cuentan las corporaciones, para poder determinar qué tipo de proceso se deberá surtir en cada caso, sin embargo, deben priorizarse todas las acciones necesarias para poder contar en un corto plazo con estos instrumentos que permitirán facilitar la toma de decisiones en el territorio.</p>	<p>En Reservas Forestales Protectoras Nacionales que cuentan con Plan de Manejo se pueden ejecutar dos tipos de procesos, de acuerdo a las características de las zonas en que estos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Zona de preservación y zona de restauración o Zona de uso sostenible